**ANEXO DE RESPUESTAS “C”**

**CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE).**

**Auditoria del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y del 1º. DE Enero al 30 de Junio de 2017.**

**Observación No. 1.6.- Página 5 de 14.**

***1.0.- Deudores Diversos.***

***Adeudo con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco***

***Contestación***

**RESPUESTA 1.6**

A este respecto es indispensable informar que el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, en los últimos años se ha visto involucrado en la organización y desarrollo de eventos trascendentes, tanto de carácter nacional, como internacional (Juegos Panamericanos, Olimpiadas Nacionales, Juegos Escolares nivel Primaria y Secundaria en el 2017 entre otros), como sabemos, algunas acciones de este tipo no estaban contempladas en el presupuesto anual original de este ejercicio fiscal o anteriores, lo que ante la necesidad de atender los compromisos, se atienden con los recursos disponibles.

El cumplir estos compromisos, genera irremediablemente que se adquieran deudas con diversos proveedores a los cuales con los recursos de que se disponen, se les ha ido cubriendo adeudos, que de no hacerlo podrían haber puesto en riesgo el patrimonio de este organismo, al verse expuesto a riesgos derivados de demandas donde se reclamé el pago de los adeudos.

Al respecto, me permito informar que la deuda con la se recibió este organismo al inicio de este periodo sexenal que está por concluir, se ha reducido sustancialmente, por lo que los riesgos asociados a la deuda, igualmente se han visto disminuidos y con ello se ha salvaguardado el patrimonio de que se dispone en el organismo.

Ahora bien, es menester apuntar que con relación al adeudo con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, las retenciones efectuadas a los trabajadores han sido enteradas con regularidad, sin embargo, debido a las contingencias anotadas en el párrafo que antecede, las aportaciones correspondientes al CODE, no han podido ser cubiertas en su totalidad. Pese a estas circunstancias, al 13 de agosto del presente año, hemos logrado cumplir con tres de los cuatro pagos comprometidos en el convenio que se firmó con las autoridades del IPEJAL, como lo demuestran las documentales Incluidas en la anexo 1.6 al presente ocurso.

* Relación en Excel de las fechas de vencimiento en el cual el saldo en Bancos demuestra la insuficiencia de recursos para hacer frente al pago
* Copia de los estados de cuenta de banco donde se identifica el saldo.
* Copia del detalle de adeudo del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo con el IPEJAL.